MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO SIAPER N.º 3914

Doñihue, 28 NOV 2023

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el DFL N º 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.

2.- D.F.L. N° 01, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

4.- La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República.

5.- Decreto Alcaldicio N° 1.584, de fecha 23 de Agosto del 2023, que Delega Funciones que Indica al Administrador Municipal, Don Marcial Maturana Jiménez.

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; y, por tanto,

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE cometido a la funcionaria Municipal, **Doña Elena de las Mercedes Soto Zamorano,** R.U.T. N[redacted] Técnico, Suplencia, grado 14º de la E.U.M., para viajar a la ciudad de Viña de[redacted]tivo de ir a buscar al Club de Adultos Mayores La Alegría de Cerrillos, el día Martes 28 de Noviembre del 2023.

2.-PÁGUESE el viático legal **con o sin** pernoctar según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.

SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCIAL MATURANA JIMENEZ
"Por Orden de Sra. Alcaldesa"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MMJ/SSS/lcm
Distribución:
Archivo Carpeta Personal
Archivo Oficina de Partes